

## RESOLUCIÓN N° 1811

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC020-2024”

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias  
y,

### CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC020-2024, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN DE CARTILLAS PEDAGÓGICAS DIRIGIDAS A PADRES, MADRES Y CUIDADORES EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE MODELO PSICOSOCIAL DE PRÁCTICAS DE CUIDADO CON APOYO TIC CON ENFOQUE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA PRIMERA INFANCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día tres (03) de septiembre de 2024.

Que mediante Resolución N° 1717 del día 09 de septiembre de 2024, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co) y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC020-2024, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN DE CARTILLAS PEDAGÓGICAS DIRIGIDAS A PADRES, MADRES Y CUIDADORES EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE MODELO PSICOSOCIAL DE PRÁCTICAS DE CUIDADO CON APOYO TIC CON ENFOQUE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA PRIMERA INFANCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”.

Que en los pliegos de condiciones definitivos se estableció un presupuesto oficial de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$248.060.736,00) incluido IVA, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 1875 del 18 de julio de 2024 expedido por el Jefe de presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que el plazo de ejecución del contrato de UN (1) MES, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

Que en fecha diecisiete (17) de septiembre de 2024 a las 8:00 a.m, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta los siguientes oferentes:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
INVERSIONES MULTICENTER C.V.S.A.S
JAIDER OVIDIO VARGAS KERGUELEN
PUNTO DIGITAL S.A.S

**UNICÓRDOBA**

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio**

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)

Que mediante Resolución N° 1718 del día 09 de septiembre de 2024, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador, el cual procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de las propuestas presentadas en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION fue publicado en la página web de la Universidad de Córdoba el día 19 de septiembre de 2024, para el traslado respectivo, el cual surtió desde el 20 al 23 de septiembre de 2024.

Que durante el término de traslado del INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION, el proponente **PUNTO DIGITAL S.A.S** allegó documentos con el fin de subsanar la información requerida.

Que teniendo en cuenta las subsanaciones realizadas, el comité evaluador el día 24 de septiembre de 2024 realizó el INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION, con el siguiente resultado

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
<b>INVERSIONES MULTICENTER C.V.S.A.S</b>	Capacidad Jurídica	NO CUMPLE
	Capacidad Financiera	NO CUMPLE
	Capacidad Técnica	NO CUMPLE
	<b>CONCLUSION</b>	<b>RECHAZADA</b>
CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
<b>JAIDER OVIDIO VARGAS KERGUELEN</b>	Capacidad Jurídica	NO CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	NO CUMPLE
	<b>CONCLUSION</b>	<b>RECHAZADA</b>
CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
<b>PUNTO DIGITAL S.A.S</b>	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	<b>CONCLUSION</b>	<b>HABILITADA</b>

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador considera **RECHAZADAS** las propuestas presentadas por los proponentes **INVERSIONES MULTICENTER C.V.S.A.S** y **JAIDER OVIDIO VARGAS KERGUELEN** por no cumplir con lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos. En cuanto a la propuesta presentada por el proponente **PUNTO DIGITAL S.A.S**, se encuentra **HABILITADA**, por lo tanto, se procedió a cumplir con la etapa de evaluación de la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE
1. Propuesta Económica	90 puntos	90 puntos
2. Apoyo a la Industria Nacional	10 puntos	10 puntos
<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100 PUNTOS</b>

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC020-2024, al proponente **PUNTO DIGITAL S.A.S.**

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública UC020-2024, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN DE CARTILLAS PEDAGÓGICAS DIRIGIDAS A PADRES, MADRES Y CUIDADORES EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE MODELO PSICOSOCIAL DE PRÁCTICAS DE CUIDADO CON APOYO TIC CON ENFOQUE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA PRIMERA INFANCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA". al proponente **PUNTO DIGITAL S.A.S.**, con NIT 802.023.873-1, por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS MCTE (\$247.263.912,00).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publicar la presente Resolución en la Página web de la Universidad de Córdoba: [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co).

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Montería en fecha 24 de septiembre de 2024

Original firmado

**JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO**  
RECTOR

Proyectó: Carmen Vega – abogada contratista

Revisó: Josefina Eraso – Jefe Oficina Contratación

**UNICÓRDOBA**

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio**

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)